

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA
SALA PENAL

ACTA No. 519

En Bucaramanga, el día treinta (30) de mayo de dos mil veintitrés (2023), la Sala de Decisión Penal que conforman los doctores Guillermo Ángel Ramírez Espinosa, Susana Quiroz Hernández y Shirle Eugenia Mercado Lora, quien la preside, sometieron a estudio los siguientes proyectos:

1. Acción de tutela promovida por los señores Aldemar Cárdenas Soto, Diosma Morales, Jhon Fredy Gutiérrez, Luis Guerrero, Jesús Leal Vanegas, Alberto Duran Blanco, Ricardo Niño Silva, Javier Cáceres Parada, José Blanco Zapata, Juan León Henao, Harold Andrés Buelvas Romero, Alfredo Cajan, Hernando Cáceres, Diógenes Puerto, Edwin Romero Pabón, Willington Fajardo, Daly Essau Forero Perilla, Franklin Dávila Chacón, Marcos Montero, Elkin Alonso Muñoz, José Roberto Guerrero, Carlos Arbey Daza, Edwin Sánchez, Endir Orellanos, Élber Andrés Hernández, Mario Quijano, Joan Ferney Andrade, José Lizarazo, Ale Ayala Hincapié, Yusof Altayeb Abdala y Cupertino Olarte Sandoval contra la Dirección del Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Alta y Mediana Seguridad de Girón y la Junta de Evaluación de Estudio, Trabajo y Enseñanza, por la presunta violación de los derechos fundamentales a la educación, resocialización y petición. La Sala resolvió revocar parcialmente, adicionar y confirmar la sentencia del 21 de abril de 2023, mediante la cual el Juzgado Primero de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bucaramanga concedió el amparo.
2. Acción de tutela instaurada por el señor Luis Ernesto Villamizar Jaimes contra CPSMBUC e INPEC por la presunta violación de los derechos fundamentales de acceso a la administración de justicia y debido proceso. La Sala resolvió adicionar y confirmar la sentencia del 18 de abril de 2023, mediante la cual el Juzgado Sexto de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bucaramanga negó el amparo.
3. Acción de tutela promovida por el señor José Jaimes Palacios Mosquera contra el Juzgado Tercero de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bucaramanga y Área Jurídica del Establecimiento Penitenciario de Alta y Media Seguridad de Girón y los vinculados Secretaría del Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bucaramanga, y Dirección de la Penitenciaría referida, por la presunta violación de los derechos fundamentales al debido proceso y acceso a la administración de justicia. La Sala resolvió negar y declarar improcedente la acción.

Los proyectos antes mencionados como fueron encontrados ceñidos a derecho en los aspectos probatorio, sustancial y procedimental por los H. Magistrados que integran la Sala de Decisión Penal, les impartieron aprobación.

En constancia, se extiende y firma la presente acta.


SHIRLE EUGENIA MERCADO LORA
Magistrada

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA
SALA PENAL

ACTA No. 527

En Bucaramanga, el día treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintitrés (2023), la Sala de Decisión Penal que conforman los doctores Guillermo Ángel Ramírez Espinosa, Susana Quiroz Hernández y Shirle Eugenia Mercado Lora, quien la preside, sometieron a estudio el siguiente proyecto:

1. Consulta de la decisión de fecha 25 de mayo de 2023 por medio de la cual el Juzgado Cuarto Penal del Circuito de la ciudad impuso sanción por desacato a la doctora Sandra Milena Vega Gómez – Gerente Regional de Nueva EPS, por desacato. La Sala resolvió confirmar.
- 1.

El proyecto antes mencionado como fue encontrado ceñido a derecho en los aspectos probatorio, sustancial y procedimental por los H. Magistrados que integran la Sala de Decisión Penal, le impartió aprobación.

En constancia, se extiende y firma la presente acta.


SHIRLE EUGENIA MERCADO LORA
Magistrada



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

Distrito Judicial de Bucaramanga (Santander)
Tribunal Superior
Sala Penal

ACTA No. 531

Los Magistrados, doctores **PAOLA RAQUEL ÁLVAREZ MEDINA** (PONENTE), **JAIRO MAURICIO CARVAJAL BELTRÁN** y **JUAN CARLOS DIETTES LUNA**, estudiaron y aprobaron los proyectos que se relacionan con el siguiente asunto:

Procesado / Accionante	Radicado	Delito / Derecho vulnerado	Decisión
Donayn Reina Infante	23-443T	Debido proceso	Declara improcedente tutela. CD

Bucaramanga, primero (1o) de junio de 2023.

PAOLA RAQUEL ÁLVAREZ MEDINA
Magistrada